

## POLÍTICA DE MERCADO

### Definiciones

Se entiende por riesgo de mercado a la posibilidad de sufrir pérdidas en las posiciones dentro y fuera del balance a raíz de fluctuaciones en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

Riesgo inherente a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación; y

Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

### Fuentes

El entorno normativo que rige la actividad de los Bancos, dictado por el BCRA, establece que el marco para la gestión del Riesgo de Mercado incluye las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos y estructuras organizativas con las que deben contar las entidades financieras para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo.

Este marco debe ser proporcional a la dimensión e importancia económica de las entidades financieras y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones, abarcando todos los riesgos de mercado relevantes que afrontan, contemplando una estrategia que comprenda el enfoque general sobre el riesgo de mercado, incluyendo objetivos cuantitativos y cualitativos y estar respaldado por documentación que describa sus principios básicos y explique las técnicas empíricas utilizadas para cuantificar el riesgo de mercado.

Las normas de riesgo de mercado del Comité de Basilea también establecen una metodología estándar pero, además, permiten que los bancos utilicen modelos propios, si éstos son aprobados por las autoridades de supervisión. En Argentina no se han admitido los modelos propios de los bancos, siendo aceptada sólo la establecida por el BCRA.

En línea con estas normativas emanadas desde la autoridad de aplicación, Wilobank S.A. organiza sus Políticas de Riesgo de Mercado según lo que se establece bajo el presente.

### Objetivo de la Política

Proveer pautas para definir en forma expresa políticas, límites y estándares que aseguren un manejo prudente del Riesgo de Mercado.

### Revisión de la Política

Esta política será revisada anualmente por el Comité de Riesgos, excepto que cambios en las condiciones del Mercado, en las normas o el desarrollo de los negocios aconsejen periodos menores.

### Marco Normativo

Wilobank S.A. enmarca su manejo del Riesgo de Mercado en línea con las regulaciones que imponga el Banco Central de la República Argentina.

Según el BCRA, se entiende por gestión del riesgo de mercado al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, el cual involucra una serie de procesos, entre ellos:

- Desarrollo de modelos para la estimación del riesgo;
- Establecimiento de límites;

- Valuación prudente de los instrumentos financieros;
- Uso de pruebas de estrés; y
- Planificación para las contingencias.

## Responsables e Incumbencias

### Comité de Riesgos:

Compete al Comité de Riesgos la revisión de las Políticas y su modificación según lo aconsejen los cambios en las normas, en los mercados, o el desarrollo de los negocios.

Deberá monitorear el cumplimiento de las Políticas con periodicidad al menos trimestral, verificando que la gestión de impacto en Riesgo de Mercado se encuentre encuadrada en base a los indicadores e información que generen la Gerencia de Riesgos y el Área de Finanzas.

### Comité de Administración y Finanzas:

Velará por el cumplimiento de los límites y demás indicadores incorporados a la normativa interna, incluyéndolos en sus definiciones para conducir la liquidez excedente, que será ejecutada por el Área de Finanzas.

### Área de Finanzas (dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Es responsable de gestionar día a día los excedentes de liquidez. En tal sentido, la Cartera de Inversiones que configure estará en línea con las decisiones del Comité de Administración y Finanzas, teniendo en cuenta los límites definidos para el manejo del Riesgo de Mercado y normativas emanadas desde el BCRA. Genera reportes conciliados, oportunos y completos, aptos para su revisión y supervisión.

### Gerencia de Riesgos

Produce los indicadores periódicos que alimentan el proceso de análisis de la gestión del Riesgo de Mercado.

### Gerencia de Tecnología y Sistemas.

Provee de información confiable, íntegra, oportuna, desagregada y apta para el cálculo de indicadores, confección de reportes, seguimiento de relaciones técnicas y el análisis de estados de situación que resulten necesarios para gestionar y para monitorear el estado de situación al respecto.

## Políticas Institucionales

La capacidad prestable de la Entidad se direccionará al financiamiento de los Productos que establezca el Comité de Productos y Canales Digitales, únicamente en el mercado argentino, y estará condicionada por los parámetros de liquidez definidos en las Políticas respectivas.

Los excedentes financieros serán gestionados por el Comité de Administración y Finanzas, arbitrando adecuadamente rentabilidad, riesgo, plazo y moneda de acuerdo con las pautas que se deducen de las Políticas aprobadas por el Directorio, cumpliendo en primer lugar las relaciones técnicas exigibles.

Es política de Wilobank S.A. no asumir riesgos especulativos en operaciones de mercado. Los descalces entre monedas serán monitoreados de modo estricto.

Más allá de las tolerancias máximas normativamente establecidas, los descalces de monedas se enmarcarán dentro de los límites que fije el Comité de Administración y Finanzas, con acuerdo del Directorio.

No obstante y, en su caso, Wilobank S.A. establece como enfoque general para gestionar el riesgo de mercado el impulsar controles estrictos sobre la posición en moneda extranjera y de la cartera de negociación en títulos públicos y valores fiduciarios procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado.

En tal sentido, este marco contempla como factores de riesgo de mercado a los tipos de cambio y los precios de títulos de los mercados. El factor tasa de interés (también factor de riesgo de mercado) se trata en el Marco de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés con las interacciones correspondientes.

Como pautas generales para gestionar el riesgo de mercado se establecen:

- Mantener la política de no asumir riesgos en operaciones especulativas de mercado.
- Mantener una reducida posición en títulos públicos propios (excluyendo los provenientes de depósitos a plazo), de tal manera que el riesgo implícito no resulte relevante para la Entidad. En su caso, realizar inversiones o colocaciones en instrumentos financieros cuyo emisor/pagador, rentabilidad, plazo, liquidez en el mercado y demás atributos minimicen el riesgo de mercado de mantener tal cartera.
- Mantener una prudente posición en moneda extranjera, de tal manera que el riesgo implícito no resulta relevante para la Entidad.
- Mantener en cartera los títulos públicos provenientes de depósitos de títulos valores, los que serán utilizados como reserva de o vehículo para la generación de liquidez.
- Realizar un seguimiento permanente de su estructura de activos y pasivos para reducir el riesgo de mercado, estableciendo valores máximos de control.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de mercado que afronta la entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del presente marco.

El Comité de Riesgos definirá los indicadores y límites que resulten más adecuados a cada momento para encuadrar la gestión de Riesgo de Mercado, adecuados al volumen y complejidad de las operaciones de la entidad, con aplicación consistente a lo largo del tiempo.

Tendrá en cuenta:

- Monto máximo de Títulos Públicos y otras inversiones análogas sujetas a Riesgo de Mercado a mantener en cartera.
- Monto máximo de Depósitos de Títulos Públicos.
- Porcentaje requerido de Títulos Públicos líquidos y con cotización en relación al total del rubro.
- Forma de valuación de los Títulos Públicos.
- Títulos Fiduciarios.
- Monto máximo de posición en moneda extranjera.
- Los límites contemplarán los factores de riesgo clave y podrán aplicarse a:

Posiciones netas o brutas;

Concentraciones del riesgo de mercado;

La máxima pérdida admitida;

Riesgos potenciales en base a la información obtenida a través de pruebas de estrés y análisis de escenarios.

Como principio general, Wilobank mantendrá posiciones en instrumentos financieros (incluyendo los de regulación monetaria) con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento contractual.

Para el caso en que los análisis técnicos o las condiciones de mercado aconsejen incluir exposiciones en la cartera de negociación (aquellas que se tienen para su venta a corto plazo o con el propósito de obtener beneficios a partir de las fluctuaciones de precios en el corto plazo, reales o esperadas), el Comité de Liquidez establecerá previamente límites y proporciones respecto de la liquidez excedente aplicables a este tipo de inversión. A todos los fines, su tratamiento seguirá los lineamientos establecidos en la normativa relacionada con los capitales mínimos de las entidades financieras correspondientes al riesgo de mercado (Políticas y Procedimientos para la Gestión de la

Cartera de Negociación – Sección 6) y complementarias.

### Valuación

La valuación de los instrumentos financieros será acorde a las normas contables y relacionadas que emita el Ente Regulador. Su contabilización debe reflejar un valor razonable de mercado, prestando especial atención a las posiciones menos líquidas. A fin de lograrlo, se contemplará contar con:

- Sistemas adecuados e integrados y controles suficientes que garanticen que las valuaciones sean prudentes y confiables.
- Metodología de valuación adecuada: que provea el valor de las posiciones a precios de cierre en transacciones corrientes informados por fuentes independientes. En los casos en los que no sea posible valorar las posiciones a precios de mercado, se valorará a través de otro modelo demostrando que esa valuación es prudente.
- Procedimientos de Ajustes de Valuación: En la medida que resulte necesario, se establecerán procedimientos para considerar ajustes de valuación. Se tendrán en cuenta como mínimo: diferenciales de calificación crediticia aún no ingresados, costos de liquidación, riesgos operacionales y de rescisión anticipada, costos de inversión, de financiación y costos administrativos futuros y, cuando proceda, el riesgo asociado a la utilización de un modelo.

### Gestión de Contingencias.

Es Política del Directorio actuar de modo preventivo mediante un eficaz seguimiento de los Indicadores que puedan advertir sobre eventos que impacten sobre su Riesgo de Mercado.

Para el caso que las estrategias y procesos dirigidos a su identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación muestren que las posiciones pueden generar un riesgo relevante, el Banco a través del Comité de Gestión de Riesgos deberá tener vigente un plan de contingencia para hacer frente a situaciones de crisis de mercado a fin de superar las eventuales insuficiencias antes tales eventos.

El Plan de contingencia será ejecutado por el Directorio, los Comités Especializados, las Gerencias y el Personal con vistas a identificar los potenciales eventos de riesgo que pudieran afectar al Banco, gestionarlos de acuerdo a los criterios de aceptación o apetito de riesgo y proveer una razonable seguridad en el logro de los objetivos y acorde a la complejidad de sus operaciones.

El Comité de Riesgos establecerá el rol que compete a cada estamento organizacional para actuar ante contingencias evidenciadas por los indicadores de Riesgo de Mercado según el resultado de los análisis de límites e indicadores.

### Pruebas de Stress

El Comité de Riesgos es responsable de ejecutar –al menos semestralmente- un análisis del Riesgo de Mercado para situaciones extremas, operando sobre los escenarios más probables y los supuestos en los que algunas variables de impacto se alteran significativamente. Sus resultados serán compartidos con el Comité de Administración y Finanzas y el Directorio.

Los supuestos generadores de stress serán revisados al menos anualmente.